

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

PLANIFICACIÓN Y DIRECCIÓN DE ENTIDADES E INSTALACIONES DEPORTIVAS

Curso: 2025/26

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

Titulación:	GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE (PLAN 2023)
Año Plan de Estudios:	2010
Curso de Implantación:	2023/24
Centro Responsable:	Facultad de Ciencias de la Educación
Nombre Asignatura:	Planificación y Dirección de Entidades e Instalaciones Deportivas
Código:	5550028
Tipología:	OBLIGATORIA
Curso:	TERCERO
Periodo de Impartición:	SEGUNDO CUATRIMESTRE
Créditos ECTS:	6
Horas Totales:	150
Área/s:	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL
Departamento/s:	EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

Los objetivos se verán contemplados en las siguientes competencias:

Competencias básicas.

- CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

- CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
 - CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
- Competencias generales.
- CG1. Organizar y planificar adecuadamente el trabajo personal, analizando y sintetizando de forma operativa todos los conocimientos necesarios para el ejercicio de las distintas profesiones del deporte.
 - CG2. Transmitir información, ideas, problemáticas y soluciones propias del ámbito de las ciencias de la actividad física y el deporte.
 - CG3. Conocer y utilizar los recursos informáticos y las nuevas tecnologías de la información y comunicación de aplicación al cuerpo de conocimientos de las ciencias de la actividad física y el deporte.
 - CG5. Adquirir y desarrollar habilidades sociales que faciliten el trabajo en equipos de carácter interdisciplinar, que desarrollem su labor dentro del área de las ciencias de la actividad física y el deporte.
- CG6. Promover y respaldar proyectos propios del área de las ciencias de la actividad física y el deporte en un contexto internacional desde el reconocimiento a la diversidad, la multiculturalidad y la igualdad.
- CG7. Aplicar un razonamiento crítico, asumir y reflexionar en torno a las críticas efectuadas hacia el propio ejercicio profesional dentro del ámbito de las profesiones del deporte.
 - CG8. Adoptar responsabilidades sobre los diversos compromisos y obligaciones éticas consustanciales a la función profesional propia de las profesiones del deporte, considerando, especialmente, los principios democráticos en la relación con los demás.
- CG10. Manifestar una actitud emprendedora en el ámbito de las ciencias de la actividad física y el deporte, desarrollando la creatividad y la iniciativa tanto profesional como personal.
- CG11. Mostrar capacidad de liderazgo en la realización de proyectos colectivos propios del área de las ciencias de la actividad física y el deporte, valorando las opiniones e intereses de los diferentes sectores que integran el grupo.

- CG12. Perseguir estándares de calidad en el desarrollo de las distintas profesiones del deporte a partir, principalmente, de un aprendizaje continuo e innovador.

Competencias transversales.

- CT1. Que los estudiantes adquieran capacidad para promover el progreso y desarrollar y fomentar el espíritu emprendedor.

- CT2. Que los estudiantes adquieran actitudes y capacidad para fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.

Competencias específicas.

Intervención educativa (AC_1).

CE1.1. Diseñar, desarrollar y evaluar programas y actividades que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje relativos a la actividad física y el deporte en diferentes contextos y dirigidos a distintos sectores de la población (niños, adolescentes, adultos, personas mayores y personas con discapacidad).

Prevención, adaptación y mejora del rendimiento físico-deportivo y de la salud mediante la condición física y el ejercicio físico (AC_2).

CE2.1. Diseñar, desarrollar y evaluar programas y actividades de ejercicio físico y condición física en diferentes contextos para prevenir, minimizar y/o evitar un riesgo para la salud de cualquier persona, con énfasis en poblaciones de carácter especial (mayores, escolares, personas con discapacidad y personas con problemas de salud y patologías).

Promoción de hábitos saludables y autónomos mediante actividad física y deporte (AC_3).

CE3.1. Promover estrategias que fomenten la adhesión a un estilo de vida activo, así como a la participación y práctica regular y saludable de actividad física y deporte en distintos sectores de la población.

CE3.5. Examinar políticas, estrategias y programas que promuevan la educación constante de las personas sobre los beneficios, significación y características de la práctica regular de actividad física, ejercicio físico y deporte.

Planificación, evaluación y dirección de los recursos y la actividad física y deporte (AC_5).

- CE5.1. Describir y evaluar la estructura y el funcionamiento de todos los tipos de organizaciones propias del ámbito de la actividad física y el deporte.

- CE5.2. Conocer los elementos legislativos, normativos y jurídicos vinculados a la actividad física y el deporte.
- CE5.3 Planificar e implementar diversos tipos de actividades físicas y deportivas en cualquier tipo de organización, adaptadas a las características de distintos individuos y de diferentes servicios de actividad física y deporte.
- CE5.4. Identificar y coordinar el desempeño profesional de los recursos humanos necesarios para la prestación de un servicio dentro del ámbito de la actividad física y el deporte.
- CE5.5. Identificar y coordinar los recursos organizativos, materiales e instalaciones deportivas necesarios para diferentes actividades físicas y deportivas.
- CE5.6. Realizar la evaluación técnica de diferentes actividades físicas y deportivas, así como de los recursos que son necesarios para la puesta en práctica de cada una de ellas.

Método y evidencia científica en la práctica (AC_6).

- CE6.1. Conocer los fundamentos del método científico aplicado al ámbito de las ciencias de la actividad física y el deporte.
- CE6.2. Comprender cómo se aplican distintos métodos, técnicas y recursos de investigación científica para la resolución de problemas propios de la actividad física y el deporte.

Desempeños, deontología y ejercicio profesional en el marco de las intervenciones (AC_7).

- CE7.1. Conocer los principios éticos, deontológicos y de justicia social propios del desempeño profesional del Graduado/a en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.
- CE7.2. Interpretar la normativa del ejercicio profesional de los Graduados/as en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte en cualquier contexto profesional.

Resultados de aprendizaje que se espera que alcance el alumnado de la asignatura. Intervención educativa (AC_1).

RA1.2. Revisar y optimizar programas y actividades que intervienen en el proceso de enseñanza aprendizaje relativos a la actividad física y el deporte en diferentes contextos y dirigidos a distintos sectores de la población (niños, adolescentes, adultos, personas mayores y personas con discapacidad).

Prevención, adaptación y mejora del rendimiento físico-deportivo y de la salud mediante la condición física y el ejercicio físico (AC_2).

RA2.2. Revisar y optimizar programas y actividades de ejercicio físico y condición física en diferentes contextos, los cuales se adapten a diferentes sectores de la población (niños, adolescentes, adultos, personas mayores, personas con discapacidad y personas con patologías), previniendo, minimizando y/o evitando un riesgo para la salud de cualquier persona.

Promoción de hábitos saludables y autónomos mediante actividad física y deporte (AC_3).

RA3.1. Programar y llevar a la práctica estrategias que fomenten un estilo de vida activo y la práctica regular y saludable de actividad física y deporte.

RA3.2. Evaluar estrategias que fomentan un estilo de vida activo y la práctica regular y saludable de actividad física y deporte.

RA3.3. Planificar actividades orientadas a mejorar la salud integral, el bienestar y la calidad de vida de personas pertenecientes a diferentes sectores poblacionales.

Planificación, evaluación y dirección de los recursos y la actividad física y deporte (AC_5).

- RA5.1. Identificar la estructura y el funcionamiento de todos los tipos de organizaciones propias del ámbito de la actividad física y el deporte.
- RA5.2. Analizar las características de todos los tipos de organizaciones de actividad física y deporte.
- RA5.3. Recordar los elementos legislativos, normativos y jurídicos vinculados a la actividad física y el deporte.
- RA5.4. Asociar de forma comprensiva las distintas disposiciones legales vinculadas a la actividad física y el deporte.
- RA5.5. Programar y poner en práctica diferentes actividades físicas y deportivas en contextos diversos, en función del entorno, la población y el tipo de organización.
- RA5.6. Evaluar la puesta en práctica de actividades físicas y deportivas programadas.
- RA5.7. Explicar la labor profesional de los recursos humanos necesarios para la prestación de un servicio dentro del ámbito de la actividad física y el deporte.
- RA5.8. Revisar críticamente la adecuación de las funciones propias de los recursos humanos necesarios para la prestación de un servicio dentro del ámbito de la actividad física y el deporte.
- RA5.9. Compilar los recursos organizativos, materiales e instalaciones deportivas que son necesarios para llevar a cabo distintas actividades físicas y deportivas.

- RA5.10. Justificar la necesidad de los recursos organizativos, materiales e instalaciones deportivas que son precisos para llevar a cabo distintas actividades físicas y deportivas.
- RA5.11. Sintetizar los elementos propios de una evaluación técnica de actividades físicas y deportivas, incluyendo los recursos que son necesarios para la puesta en práctica de estas.
- RA5.12. Interpretar los resultados de una evaluación técnica de actividades físicas y deportivas, incluyendo los recursos que son necesarios para a puesta en práctica de éstas.

Método y Evidencia Científica en la Práctica (AC_6).

- RA6.1. Comprender los fundamentos del método científico y su aplicación en el ejercicio profesional del Graduado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.
- RA6.3. Aplicar métodos, técnicas y recursos de investigación a la resolución de problemas en el ámbito de la actividad física y el deporte.
- RA6.5. Utilizar los resultados de la investigación científica a la hora de tomar decisiones profesionales en el ámbito de la actividad física y el deporte.

Desempeños, Deontología y Ejercicio Profesional en el Marco de las Intervenciones (AC_7).

- RA7.1. Comprender los principios éticos, deontológicos y de justicia social propios del desempeño profesional del Graduado/a en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.
- RA7.4. Reflexionar sobre el contexto laboral de los Graduados/as en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.
- RA7.5 Explicar y contrastar las normativas relativas al ejercicio profesional de los Graduados/as en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

CONTENIDOS O BLOQUES TEMÁTICOS

CONTENIDOS TEÓRICOS.

BLOQUE I. DIRECCIÓN DEPORTIVA DE SERVICIOS DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE.

- Tema 1. Introducción a la dirección, la gestión y el marketing del deporte.
- Tema 2. La gestión de la calidad en organizaciones deportivas.

-Tema 3. La digitalización e innovación en organizaciones deportivas.

BLOQUE II. PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, DIRECCIÓN Y EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS.

-Tema 4. La planificación de servicios en organizaciones deportivas.

-Tema 5. La evaluación y dirección de la experiencia del cliente.

-Tema 6. La dirección y evaluación del conocimiento.

BLOQUE III. PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, DIRECCIÓN Y EVALUACIÓN DE RECURSOS ESPACIALES (EQUIPAMIENTOS E INSTALACIONES DEPORTIVAS) Y MATERIALES EN ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE.

-Tema 7. Las instalaciones y los espacios deportivos.

CONTENIDOS PRÁCTICOS. Se desarrollarán una serie de sesiones prácticas cuyos contenidos estarán directamente relacionados con los objetivos docentes, las competencias genéricas y específicas y los propios contenidos teóricos.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

-CLASES TEÓRICAS: 30 horas.

-CLASES PRÁCTICAS DE TALLER/DEPORTIVAS/DE CAMPO: 30 horas.

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE

Siguiendo lo establecido en la Memoria de Verificación, las metodologías que podrán utilizarse en esta asignatura son las siguientes:

-MD1. Sesión Teórica.

-MD2. Sesión Práctica.

-MD3. Seminarios.

-MD4. Actividad dirigida.

-MD5. Tutorías.

SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a) **Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas**

https://eurosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA_REGULADORA_EVALUACION.pdf

b) Criterios de Evaluación Generales:

En todo el proceso de evaluación se seguirá lo dispuesto en el Título III, Capítulo 4º del Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla, aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión de 20 de mayo de 2011; así como en la Normativa Reguladora de la Evaluación y Calificación de las Asignaturas, aprobada por el Consejo de Gobierno en su sesión de 18 de marzo de 2010.

OPCIÓN A.1. APROBADO POR CURSO

CONTENIDOS TEÓRICOS. Con respecto a los contenidos teóricos, al inicio del curso el profesor presentará en el proyecto docente los criterios de calificación de la parte teórica de la asignatura, la cual tendrá un valor del 50% de la nota.

Apartado I:

- Participación presencial en las actividades dirigidas en grupo en horario de clases teóricas sobre los contenidos teóricos, con la coevaluación entre los miembros de cada grupo (20% de la calificación final). Mínimo 60% de las actividades.

Apartado II:

- Examen final realizado en grupo (entre 3 y 6 componentes) que consistirá en 10 preguntas cortas. El tiempo para la realización del examen será en función del número de componentes del grupo. (30% de la calificación final)

CONTENIDOS PRÁCTICOS. En cuanto a los contenidos prácticos, al inicio del curso el profesor presentará en el proyecto docente los criterios de calificación de la parte práctica de la asignatura. Para superar esta parte de la asignatura es preciso que el alumno asista a un mínimo de un 80% del total de horas de las sesiones prácticas, además de entregar un mínimo también del 80% de las actividades prácticas realizadas en estas clases, obteniendo una puntuación de, al menos, un 50% de su valor máximo en cada uno de estos instrumentos de evaluación. Todas las faltas (justificadas o no) computarán como falta de asistencia. La participación debe ser activa, de forma que, si el alumno/a asiste a la sesión, pero no interviene en las actividades propuestas, la asistencia no será contabilizada. Igualmente, el interés y el cuidado del material serán tenidos en cuenta para la contabilización de la asistencia. En cuanto a la puntualidad, un retraso de hasta 15 minutos será considerado como la mitad de inasistencia al total de la duración de la práctica (2 horas). Superado dicho tiempo de 15 minutos no se podrá acceder, tanto a clases prácticas como teóricas.

La parte práctica tendrá un valor del 50% de la nota, que estará repartido de la siguiente forma:

Apartado III:

- Realización y exposición del trabajo grupal basado en la realización de un plan de empresa deportiva de nueva creación, o de una ya existente.

De obligatoria realización para evaluación continua por OPCIÓN A. (40% de la calificación final).

Apartado IV:

- Entrega y exposición de las actividades dirigidas teórico-prácticas desarrolladas en grupo en clases prácticas. De obligatoria realización para evaluación continua por OPCIÓN A. (10% de la calificación final).

(Apartado I = 20%) + (Apartado II = 30%) + (Apartado III = 40%) + (Apartado IV = 10%) = 100% de la calificación total.

Para superar cada uno de los apartados será preciso obtener en cada instrumento de evaluación al menos un 50% de su valor máximo, de lo contrario no será superada la asignatura.

OPCIÓN A.2. PRIMERA CONVOCATORIA

CONTENIDOS TEÓRICOS. Con respecto a los contenidos teóricos, al inicio del curso el profesor presentará en el proyecto docente los criterios de calificación de la parte teórica de la asignatura, la cual tendrá un valor del 50% de la nota.

Apartado I:

- Examen individual en la convocatoria oficial sobre los contenidos teórico-prácticos, el cual consistirá en 10 preguntas cortas. (50% de la calificación final)

CONTENIDOS PRÁCTICOS. En cuanto a los contenidos prácticos, al inicio del curso el profesor presentará en el proyecto docente los criterios de calificación de la parte práctica de la asignatura. Para superar esta parte de la asignatura es preciso que el alumno asista a un mínimo de un 80% del total de horas de las sesiones prácticas, además de entregar un mínimo también del 80% de las actividades prácticas realizadas en estas clases, obteniendo una puntuación de, al menos, un 50% de su valor máximo en cada uno de estos instrumentos de evaluación. Todas las faltas (justificadas o no) computarán como falta de asistencia. La participación debe ser activa, de forma que, si el alumno/a asiste a la sesión, pero no interviene en las actividades propuestas, la asistencia no será contabilizada. Igualmente, el interés y el cuidado del material serán tenidos en cuenta para la contabilización de la

asistencia. En cuanto a la puntualidad, un retraso de hasta 15 minutos será considerado como la mitad de inasistencia al total de la duración de la práctica (2 horas). Superado dicho tiempo de 15 minutos no se podrá acceder, tanto a clases prácticas como teóricas.

La parte práctica tendrá un valor del 50% de la nota, que estará repartido de la siguiente forma:

Apartado II:

- Realización y exposición del trabajo grupal basado en la realización de un plan de empresa deportiva de nueva creación, o de una ya existente.

De obligatoria realización para evaluación continua por OPCIÓN A. (40% de la calificación final).

Apartado III:

- Entrega y exposición de las actividades dirigidas teórico-prácticas desarrolladas en grupo en clases prácticas. De obligatoria realización para evaluación continua por OPCIÓN A. (10% de la calificación final).

(Apartado I = 50%) + (Apartado II = 40%) + (Apartado III = 10%) = 100% de la calificación total.

Para superar cada uno de los apartados será preciso obtener en cada instrumento de evaluación al menos un 50% de su valor máximo, de lo contrario no será superada la asignatura.

OPCIÓN B

Aquellos alumnos/as que no cumplan con el requisito de asistencia mínima a las sesiones prácticas estipulado en el proyecto docente (80%), o no entreguen y/o realicen la exposición del trabajo grupal sobre un proyecto de planificación y dirección de instalación deportiva, así como la entrega y exposición de las actividades dirigidas teórico-prácticas realizadas en horas prácticas, seguirán los siguientes criterios de evaluación:

Apartado I:

- Examen sobre los contenidos teóricos-prácticos, el cual consistirá en 7 preguntas de desarrollo, con el valor de cada pregunta especificado en la prueba. Para superar la asignatura es preciso obtener al menos un 50% del valor máximo de esta prueba. (60% de la calificación final).

Apartado II:

- Entrega del mismo trabajo realizado de forma grupal por los alumnos de evaluación OPCIÓN A, sobre un proyecto de planificación y dirección de instalación deportiva (de obligatoria realización). (40% de la calificación final).

(Apartado I = 60%) + (Apartado II = 40%) = 100% de la calificación total

Para superar la asignatura es preciso obtener en cada instrumento de evaluación al menos un 50% de su valor máximo.

Los alumnos de 3^a convocatoria en adelante seguirán las características de evaluación de la OPCIÓN B.

OPCIÓN C

Esta opción sólo será posible para aquellos alumnos que no cumplan con el requisito de asistencia mínima a las sesiones prácticas, pero la totalidad de las faltas sean justificadas por motivos de causa de fuerza mayor o ser deportistas de alto rendimiento reconocidos por el COE. Para la justificación de las faltas será necesario el envío por correo electrónico en un plazo máximo de 15 días, del documento acreditativo de asistencia a centro médico, centro de trabajo, u otro de cualquier índole, siendo firmado y sellado por la institución correspondiente. En cuanto a la justificación de las faltas, no serán justificadas aquellas correspondientes a servicios médicos o de otro tipo, los cuales puedan ser visitados en horario fuera de clase. Estos alumnos seguirán el mismo sistema de evaluación teórica de la OPCIÓN A.2, pero en su caso deberán desarrollar un trabajo adicional, consistente en la realización de una revisión sistemática con las características que establezca el profesor, la cual sustituirá al 10% correspondiente a la participación presencial de las clases prácticas. Para superar la asignatura es preciso obtener al menos un 50% del valor máximo de este trabajo.

Para todas las opciones de evaluación se indica lo siguiente:

- En caso de producirse plagios o uso de inteligencia artificial (IA) en la entrega de los trabajos, estos serán considerados no aptos.
- Las faltas de ortografía serán objeto de disminución de la nota, tanto en los exámenes como en los trabajos.
- Se considera apta la entrega de un trabajo cuando es entregado en fecha y forma.

c) **Criterios de Evaluación para alumnos con necesidades académicas especiales**

Se contemplará la figura del estudiante con necesidades académicas especiales, que incluye las situaciones personales de grave dificultad o discapacidad, los casos de embarazo y la compaginación de estudios con la actividad laboral. Para acogerse a este itinerario, el alumno debe facilitar al profesor la documentación que justifique tal circunstancia.

Estos alumnos serán evaluados mediante la OPCIÓN C, realizándose dentro de dicha evaluación las adaptaciones pertinentes.